



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EFECTUAR LA APERTURA
DEL ARCHIVO ELECTRONICO UNICO EN RELACION CON LA
ADJUDICACION DEL CONTRATO DE "Adquisición vehículo TRACTOR
multifuncional" exp 2026/72**

En la Hermandad de Campoo de Suso, a 30 de septiembre de 2026, siendo las 10.00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. Pedro Luis Gutiérrez González los siguientes señores, integrantes de la Mesa de contratación que ha de valorar la documentación presentada para efectuar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el fin de proceder a la apertura del archivo electrónico único y a su evaluación con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presidente: D. Pedro Luis Gutiérrez González
Secretaria: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez
Vocales: D^a Mónica de la Riva Lanuza y D. José A. Gutiérrez de la Fuente

El Sr. Presidente declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto se acuerda proceder a la realización de la revisión de las ofertas presentadas, al objeto de declarar la admisibilidad de los licitadores.

Se han presentado 2 proposiciones:

1º.- Comercial Agrícola Castellana, S.L. NIF: B47695788 Fecha de recepción de la documentación: 23-09-2026 13:00

2º.- AGROJARDIN ASTIKENE S.L NIF: B95583340 Fecha de recepción de la documentación: 25-09-2026 14:55

La mesa de contratación procede a la apertura de las proposiciones y en el mismo acto, a comprobar la documentación aportada, comprobando:

Respecto de la oferta de Comercial Agrícola Castellana, S.L. NIF: B47695788:

- Que no se presenta oferta conforme al anexo I contemplado en el pliego de cláusulas (10ª) que rige la licitación, por lo que, de conformidad con lo que dispone la cláusula 10ª del pliego que rige la presente licitación, así como lo que dispone el art 159.4 de la Ley 9/2017, se declara excluido de la licitación a Comercial Agrícola Castellana, S.L. NIF: B476957.

Respecto de la oferta de Agrojardin Astikene S.L NIF: B95583340, examinada la documentación presentada (especificaciones y catálogo) se comprueba:

- Que el modelo ofertado incumple las características técnicas de obligado cumplimiento que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas, cláusula 3ª, entre otras, las siguientes: no tiene bastidor integral, sin elevador delantero ni cargador frontal, sin distribuidor delantero, no alcanzar la potencia nominal ni la potencia máxima exigidas. En consecuencia, de conformidad con lo que dispone la cláusula 3ª del PPT que rige la presente licitación, así como lo que dispone el art 159.4 de la Ley 9/2017, se declara excluido de la licitación a Agrojardin Astikene S.L NIF: B95583340

Y al no existir mas ofertas, procede declarar desierta la licitación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.

Firma 3 de 4	01/10/2026	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE
Firma 2 de 4	01/10/2026	OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Firma 1 de 4	01/10/2026	SECRETARIA - INTERVENTORA
Firma 4 de 4	01/10/2026	ALCALDE
		MÓNICA DE LA RIVA LANUZA
		PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c48d5c3d9a394e4097e7de3e53ea4e4b001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

